

EL AGENTE INTERVENTOR DE

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROYECCIÓN NACIONAL – PRONALCOOP, NIT N° 900.346.966-1
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES - MULTISOLUCIONES
INTEGRALES, NIT N° 900.436.089-1 Y DE LAS PERSONAS NATURALES ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR
MOLINA C.C. 1.020.739.728 GINA DEL CARMEN DE LA HOZ DE LAS SALAS C.C. 1.042.430.696, WLADYMIRO
LÓPEZ DE ARCOS C.C. 79.797.716 Y URIEL JOSÉ FERNÁNDEZ CALDERÓN C.C. 77.160.679**

AVISA:

A todos los afectados que radicaron recursos de reposición en contra de la decisión 001 de 13 de septiembre de 2019, que se ha proferido decisión 02 del 23 de septiembre de 2019, por medio de la cual se deciden los recursos de reposición interpuestos en contra de la decisión mencionada, que decidió de manera definitiva sobre la aceptación o rechazo de solicitudes de devolución en el proceso de intervención judicial conforme a lo dispuesto en el decreto 4334 de 2008. Contra la presente decisión no procede recurso alguno. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Inter_venidas.aspx, en la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com>, en el expediente de la Superintendencia de Sociedades o puede ser consultado en la oficina del Agente Interventor, Carrera 13 # 42 – 36 oficina 402 de esta ciudad.

-

Bogotá, 23 de septiembre de 2019.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Liquidador – Interventor